

Guarne, mayo 20 de 2026

Señores
**EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y
PRODUCTIVIDAD DE GUARNE -EMEGA**
La Ciudad

ASUNTO: Entrega hojas de Vida de Profesionales



Respetados señores:

Por medio de la presente hacemos entrega de la documentación requerida para el grupo de profesionales que estarán durante la ejecución del contrato **Interventoría integral para el proyecto de mejoramiento y pavimentación de vías urbanas y sus obras complementarias en el municipio de Guarne.**

Director de Obra: Diego Armando Rojas Villa
Residente de Obra: Liliana Isabel Valencia Betancur
Ambiental: Cristian Andrés Montoya Valencia
SST: Yuliana María Montoya Rivera

Atentamente:



NOMBRE: MÓNICA MARÍA CASTAÑEDA CIFUENTES
CEDULA: 39.443.218
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCCION Y CONSULTORIA 3D S.A.S
DIRECCION: CL 51 48 42
TELEFONO: 3234664861



DIEGO ARMANDO ROJAS VILLA

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE,
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

✉ drojasing@gmail.com

☎ 256 7048-Cel: 315 7754948

📍 Rionegro, Antioquia

👤 Casado



EXPERIENCIA LABORAL

Agosto 2021-
Presente

● DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

📍 Guarne

EMEGA

Supervisión, formulación y ejecución de obras de infraestructura

Proyectos a cargo:

Nombre del proyecto: Pavimentación vías urbanas del Municipio de Guarne

Ubicación: Guarne

Presupuesto: \$1.500.000.000

Nombre del proyecto: Mantenimiento de vías rurales del municipio de Guarne

Ubicación: Guarne

Presupuesto: \$1.200.000.000

Nombre del proyecto: Construcción De La Primera Etapa Del Proyecto Parques De La Quebrada La Mosca Y Sus Obras Complementarias En El Municipio De Guarne

Ubicación: Guarne

Presupuesto: \$10.500.000.000

Noviembre 2020
- julio 2021

● ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE

📍 Medellín

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Apoyar a la supervisión técnica de los procesos de la Unidad Interinstitucional de Gestión Integral para la Movilidad Sostenible en las modificaciones a los contratos en el aspecto técnico.

Apoyar en la verificación en campo y recopilar todo tipo de información requerida para la optimización de la infraestructura existente para la operación de movilidad sostenible incluyendo malla vial, paraderos, mobiliario y demás elementos que se requieran

Proyectos a cargo:

Participación en el convenio Interadministrativo 4600087234 Municipio de Medellín, el cual se creó para tratar el tema de movilidad sostenible

Enero 2020 -
octubre 2020

● DIRECTOR DE OBRA

📍 Medellín

3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S

Elaboración y control de presupuestos, supervisar actividades relacionadas con la ejecución de las obras, verificar económica y técnicamente los procesos para que cada uno de los proyectos sea rentable y de buena calidad.

Nombre del proyecto: Construcción boulevard la Playa Tramo 2 Desde Girardot hasta la avenida el Ferrocarril, Departamento de Antioquia

Ubicación: Centro de Medellín

Municipio: Medellín

Presupuesto: \$19.200.000.000

Noviembre 2019-
diciembre 2019

● DIRECTOR DE PROYECTOS

📍 Medellín

OMEGA INGENIERIA S.A.S

Elaboración y control de presupuestos, supervisar actividades relacionadas con la ejecución de las obras, verificar económica y técnicamente los procesos para que cada uno de los proyectos sea rentable y de buena calidad.

Proyectos a cargo con presupuestos entre 19.200.000.000 & 2.000.000.0000:



PERFIL

Ingeniero civil con Especialización en Gerencia de Proyectos, además, en Vías y Transporte, con experiencia en los procesos de evaluación, planeación, ejecución, seguimiento, control de proyectos y obras de infraestructura.

Profesional de gran dinamismo, capacidad de análisis e iniciativa con habilidades de liderazgo, adaptabilidad al cambio y excelentes relaciones interpersonales que facilitan el trabajo en equipo. Persona honesta y proactiva con gran sentido de pertenencia.



SOFTWARE



Autocad	● ● ● ● ●
Slide	● ● ● ● ●
Microsoft Office	● ● ● ● ●
WBS chart pro	● ● ● ● ●
MS Project avanzado	● ● ● ● ●
@Risk	● ● ● ● ●
Civil 3D	● ● ● ● ●



IDIOMAS

Inglés	● ● ● ● ●
--------	-----------

Noviembre 2019-
diciembre 2019

● **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**
CMZ ARQUITECTURA & INGENIERIA S.A.S

Residente de Obra Bramasole. Funciones: Controlar, supervisar, verificar la parte técnica, administrativa, financiera, legal del proyecto Urbanismo Bramasole.

Residente de Interventoría. Funciones: Realizar Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal de la construcción de la vía carrera 33 entre calles 24 y 18 y Calle 18 entre carreras 33 y 31.

Abril 2013-
septiembre 2015

● **DIRECTOR TÉCNICO**
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S

Mantener una relación cordial con los clientes, participar en el Comité de obra y rendir informe sobre el estado de las mismas, elaborar y/o Revisar los presupuestos para el inicio de las obras, revisar y aprobar la programación base de las obras previas a su inicio, realizar la solicitud y seguimiento de los estudios y diseños técnicos de la obra, participar de los comités de programación de obra, participar en la selección y adjudicación de contratos. Velar por el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos por la compañía.

Agosto 2007-
enero 2013

● **PROFESIONAL EN PROYECTOS**
CONASFALTOS S.A

Febrero 2007-
mayo 2007

● **RESIDENTE DE OBRA**
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CÉSAR ARIAS

Agosto 2006-
diciembre 2006

● **RESIDENTE DE OBRA**
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CÉSAR ARIAS

 SEMINARIOS Y CURSOS

Seminario "Acreditación Laboratorio -
Requisitos ISO/IEC 17025" 2010

Seminario Plantas de mezclas asfálticas
2009
Conasfaltos S.A. - Bello

Seminario Ley de Contrataciones y demás
normas concordantes 2009
Conasfaltos S.A. - Bello

Diseño racional de pavimentos flexibles
2009

XVII Simposio Colombiano de Ingeniería
de Pavimentos 2009

Curso básico teórico práctico emulsiones
asfálticas 2009

Curso básico en concretos 2009

Autocad civil 3D 2008

Power Point Avanzado 2008

Excel Avanzado 2008

Seminario Rehabilitación de pavimentos
flexibles 2008



FORMACIÓN ACADÉMICA

2013 ● **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS** ▼ Medellín
Escuela de Ingeniería de Antioquia

2009 ● **ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE** ▼ Medellín
Universidad Nacional de Colombia

2007 ● **PREGRADO EN INGENIERIA CIVIL.** ▼ Medellín
Universidad de Medellín

1999 ● **BACHILLER ACADEMICO** ▼ Medellín
Universidad Pontificia Bolivariana



REFERENCIAS

CARLOS ERNESTO GOMEZ
ICG Construcciones S.A.S
Gerente General
☎ 314 682 9343

JULIANA ZULUAGA MAZO
Aclerto inmobiliario
Gerente de proyectos inmobiliaria
☎ 304 427 1894


Diego Armando Rojas Villa
C.C 71.385.665

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71385665

NUMERO

ROJAS VILLA

APELLIDOS

DIEGO ARMANDO

NOMBRES

Diego A. Rojas



FECHA DE NACIMIENTO

08-ENE-1982

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

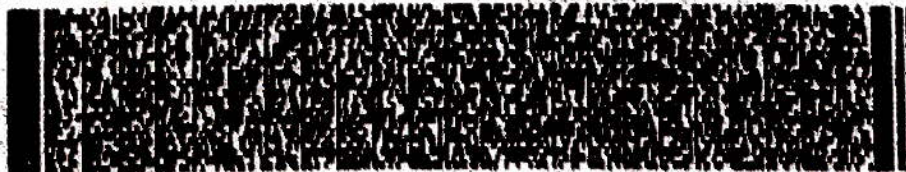
SEXO

03-MAR-2000 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Manuel Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
MANUEL DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



P-0100100-14081971-M-0071385665-20000908

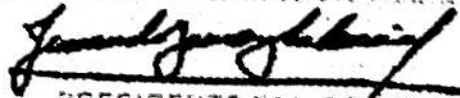
1285500245A 02 081246874

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No. 4
05202145438ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **14/08/2007**
DIEGO ARMANDO
ROJAS VILLA
C.C. 71385665
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

COG-196-10112020

OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 811.046.667-2
CERTIFICA

Que el Ingeniero civil DIEGO ARMANDO ROJAS VILLA, con cedula 71.385.665, presta sus servicios profesionales, en el cargo Coordinador de Proyectos desde el 16 de noviembre de 2016 hasta 08 de nombre de 2020, en los siguientes contratos:

004-2016 – CONSTRUCCION DE LA PARCELACION BRAMASOLE, EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, INCLUYE REDES EXTERNAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, URBANISMO, VIAS, Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS (42 LOTES). AREA URBANISMO 1.893,23

325 de 2016 – MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. AREA URBANISMO 6.127,65

399 de 2017 URBANISMO PLAYA 2

Esta constancia se expide en Medellín, a los 10 del mes de noviembre de 2020, a solicitud del interesado.



WILIAM ANTONIO BALCAZAR BOTERO
Representante legal
OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S.

La Estrella, 16 de septiembre de 2021

CERTIFICO:

Que el colaborador **DIEGO ARMANDO ROJAS VILLA** Identificado con Cedula de ciudadanía N.º 71.385.665, laboró en la empresa **3S INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S** con NIT **900.090.673-6**, con un contrato a termino indefinido durante el siguiente periodo:

Fecha de ingreso	Fecha de retiro
01 de diciembre de 2019	11 de noviembre de 2020

Ejecutando actividades como **DIRECTOR DE OBRA** en el siguiente objeto de contrato:

"CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO DE LA PLAYA TRAMO 2, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

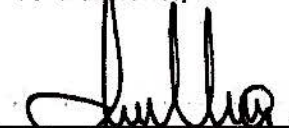
Cantidades construidas:

DESCRPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Construcción de vía en pavimento asfáltico.	M2	4.501.85	Longitud total=640M
Construcción de cicloruta en pavimento rígido.	M2	772.12	Longitud total=290M
Construcción de urbanismo - andenes.	M2	4.039.49	
Construccion de redes de Alcantarillado	M	625.50	
Zonas verdes intervenidas.	M2	2.482.51	
Área total intervenida.	M2	11.795.97	

Se expide este certificado a los 16 días del mes de septiembre de 2021.

Cualquier información adicional, favor comunicarse al número o al correo que se encuentra en pie de firma.

Cordialmente,



KATHERINE VALLE MESA

ANALISTA GTH&SST

CONTACTO: 3218116323

CORREO: recursohumano@3singenieria.co

3S INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.

LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR



DATOS PERSONALES

NOMBRE	LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	43.714.616 de El Carmen de Viboral.
FECHA DE NACIMIENTO	19 de agosto de 1979.
LUGAR DE NACIMIENTO	El Carmen de Viboral, Antioquia.
ESTADO CIVIL	Casada.
DIRECCIÓN	Calle 34ª N°33 – 76 Apt 604, Sector la Alhambra, El Carmen de Viboral (Antioquia).
TELÉFONO	319 336 39 40
E-MAIL	lilianaisabelvb@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ingeniería Civil egresada del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Especialista en Gerencia de Proyectos egresada de Uniminuto, con conocimiento en la elaboración y ejecución de planes estratégicos y en la dirección, coordinación y control de procesos y proyectos, con capacidad de aplicar los conocimientos y habilidades para lograr los resultados deseados de cualquier organización y garantizar la incorporación del aseguramiento de la calidad y la sostenibilidad de la misma.

Me destaco por ser una persona comprometida, orientada al logro, con capacidad de análisis, con habilidades y competencias para trabajar en equipo, de liderar procesos y proyectos alcanzando el cumplimiento de los objetivos, trabajar bajo presión, con alta orientación de servicio al cliente y con una gran capacidad de abordar con idoneidad situaciones problemáticas típicas de mi profesión y/u oficio.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Postgrado:	Corporación Universitaria Minuto de Dios "UNIMINUTO" Especialista en Gerencia de Proyectos Octubre de 2018
Universitarios:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Ingeniera Civil Octubre de 2013
Tecnológicos:	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Tecnóloga en Construcciones Civiles Junio de 2002
Estudios Secundarios:	Instituto técnico Industrial Jorge Eliecer Gaitán El Carmen de Viboral (Antioquia) 1996
Estudios Primarios:	Escuela Urbana de Niñas El Carmen de Viboral (Antioquia) 1989

CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS

DIPLOMADOS:

Servicios Públicos Domiciliarios: 120 horas; Universidad de Medellín; semipresencial; Junio de 2019.

Gerencia de Proyectos de Construcción: 120 horas; Politécnico de Suramérica; modalidad virtual; marzo de 2019.

Supervisión e Interventoría de Proyectos y Obras: 120 horas; Politécnico de Suramérica; modalidad virtual, Febrero de 2019.

Análisis financiero para no Financieros: 120 horas; UNIMINUTO; Mayo de 2018.

Liderazgo, estrategia y principios de Planificación: 120 horas; Fundación Colombia Social; diciembre de 2014.

Contratación Estatal: 80 horas; ESAP; Agosto de 2014.

Interventoría ambiental para obras civiles y proyectos: 135 horas, Soteco - Acodal; septiembre de 2009.

CURSOS:

Procesos de contratación Estatal: 18 horas; Universidad de Medellín; julio de 2014.

Administrativo para jefes de área trabajo seguro en alturas: SENA; 10 horas; Diciembre de 2013.

Excel Intermedio: SENA; 40 horas; Septiembre de 2013.

Avanzado trabajo seguro en alturas: SENA; 40 horas; Noviembre de 2012.

Diseño, construcción y operación de rellenos sanitarios: 16 horas; W&W Ingeniería; julio de 2012.

Auditorías internas; ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 Yohsas 18001:2007": 16 horas; QAE Consultors S.A; Febrero de 2011.

AutoCAD, nivel 1": Universidad Nacional; octubre del 2001.

SEMINARIOS:

Contratación Estatal: 8 horas; ESAP; Mayo de 2014.

Formulación, medición y seguimiento al indicadores de gestión: 8 horas; ESAP; Julio de 2014.

Nuevos lineamientos de la contratación estatal en Colombia, Decreto 1510 de 2013: 20 horas; MASORA; marzo de 2014.

Interventorias: 8 horas; ESAP; Septiembre de 2013.

EXPERIENCIA LABORAL

CARGO: Gerente General, Diseck S.A.S

JEFE INMEDIATO: Luisa Fernanda Tobón Ortiz

TELEFONO: 323 466 48 61

FECHA: Actualmente, desde enero de 2024.

FUNCIONES: Garantizar el cumplimiento del objeto misional de la empresa, a partir de la planeación, dirección, coordinación y control de los procesos de la empresa, según las estrategias y políticas establecidas, en concordancia con los lineamientos técnicos, administrativos, legales y estatutarios.

Dirigir la formulación, estructuración, ejecución y cierre de proyectos.

Dirigir los diferentes proyectos de consultoría, obra e interventoría con entidades públicas y privadas en los que participa la empresa, específicamente los siguientes:

1. Directora de Interventoría del contrato cuyo objeto fue: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE EDIFICOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1008-CONV-048-2022 POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS.
2. Directora de obra del contrato cuyo objeto fue: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.
3. Directora de interventoría del contrato cuyo objeto es: COP-098-2023 MEJORAMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA.
4. Directora de interventoría del contrato cuyo objeto fue: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL SECTOR NUTRA Y CORREGIMIENTO DE MESOPOTAMIA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.
5. Directora de interventoría del contrato cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO N°104 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOMBA PARA IMPULSAR AGUA CRUDA CON CAPACIDAD DE 110 L/S EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO PANTANILLO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, ANTIOQUIA.
6. Directora de interventoría del contrato cuyo objeto es: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN CONCRETO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.

CARGO: Gerente de proyecto, Promotora Sierra Verde

JEFE INMEDIATO: Wilson Darío Llano González

TELEFONO: 314 890 28 80

FECHA: Desde agosto de 2022 a febrero de 2024.

FUNCIONES: Garantizar el cumplimiento del objeto misional de promotora, a partir de la planeación, dirección, coordinación y control de los procesos de la empresa, según las estrategias y políticas establecidas, en concordancia con los lineamientos legales y estatutarios.

CARGO: Contratista, Empresa de Desarrollo, Competitividad y Productividad de Guarne "EMEGA".

JEFE INMEDIATO: Juan Gabriel Macera.

TELEFONO: 350 506 00 51

FECHA: Desde enero a agosto de de 2022.

FUNCIONES: Prestar los servicios profesionales para asesorar a la dirección técnica de infraestructura en lo relacionado con la gestión técnica, administrativa y contractual.

CARGO: Gerente General, Proactiva Especializada S.A.S

JEFE INMEDIATO: Yhon Freddy Gómez Ocampo

TELEFONO: 314 679 53 94

FECHA: Desde febrero de 2021 a Julio de 2022.

FUNCIONES: Garantizar el cumplimiento del objeto misional de constructora, a partir de la planeación, dirección, coordinación y control de los procesos de la empresa, según las estrategias y políticas establecidas, en concordancia con los lineamientos legales y estatutarios.

CARGO: Profesional Especializado – Proyectos de Infraestructura, Metroplús S.A.

JEFE INMEDIATO: Ronald Alejandro Sánchez Sánchez, director de Infraestructura

TELEFONO: 311 713 15 20

FECHA: Nov 2013 – Junio 2015

FUNCIONES: Formulación de pliegos de condiciones, apoyo en la secretaría Jurídica en la revisión y formulación del proceso contractual de la entidad, seguimiento y control al sistema de gestión de calidad, apoyo a la dirección operativa de Servicios Públicos en la supervisión de proyectos relacionados con la construcción de redes de acueducto y alcantarillado.

CARGO: Coordinadora Operativa, Empresa de Servicios Públicos de El Carmen de Viboral "LA CIMARRONA E.S.P" (Ant.)

JEFE INMEDIATO: Oscar Darío García Duque, Gerente General.

TELEFONO: 311 332 89 09.

FECHA: Enero 2012 – Noviembre de 2013.

FUNCIONES: Supervisión técnica, administrativa y financiera de contratos, seguimiento y control a las plantas de tratamiento del Municipio del Carmen de Viboral, rendición de informe a entes de control, entre otros.

CARGO: Auxiliar residente de obra, CONMEZCLAS Ltda.

JEFE INMEDIATO: Ing. Gustavo Benjumea, Director de Obra.

TELEFONO: 453 97 63, 313 654 93 38.

FECHA: Octubre 2009 – Diciembre de 2011.

FUNCIONES: Control técnico y administrativo de obra en los siguientes proyectos:

- Repotenciación estructural de viviendas de interés social en la Urbanización Villa Linda del Municipio de Bello (Antioquia).
 - Construcción del muro de contención en la Vía la Banca del Municipio de Bello (Antioquia).
 - construcción del muro de contención en la Urbanización Girasoles del Municipio de Bello (Antioquia).
 - Construcción de viviendas de interés social y obras de urbanismo "Urbanización Girasoles" del Municipio de Bello (Antioquia).
 - Diagnóstico, control técnico y administrativo al proyecto de repotenciación de viviendas de interés social "Urbanización Villa Linda" del Municipio de Bello (Antioquia).
-

CARGO: Residente de obra, Arquitectura y Concreto

JEFE INMEDIATO: Ing. Carolina Flores, Directora del proyecto "Reserva de La Maria", Municipio de Envigado.

TELEFONO: 314 680 23 53

FECHA: Agosto de 2008 – Marzo de 2009.

FUNCIONES: Despiece, pedido y control de calidad de materiales, seguimiento técnico, elaboración de actas de pago y supervisión a la ejecución de las actividades relacionadas con acabados arquitectónicos.

CARGO: Auxiliar residente de obra, DICEP Ltda.

JEFE INMEDIATO: Ing. Homark Lozano Muñoz, Dueño del proyecto.

TELEFONO: 264 96 73 – 315 531 81 00

FECHA: Junio 2004 – Agosto 2008.

FUNCIONES: Seguimiento técnico y administrativo a los procesos constructivos, despieces, solicitud, recepción y pagos a los proveedores de obra en la construcción en los siguientes proyectos:

- Edificio de 5 pisos en la Cra 86 N° 45 DD – 35, Medellín.
 - Edificio de 13 pisos en la Cra 85 N° 46 - 51, Medellín.
 - Edificio de 5 pisos en la Cra 85A N° 4DD - 25, Medellín.
-

CARGO: Almacenista de obra, Proyecto "Jardines de Campo Alegre", Municipio de el Carmen de Viboral (Ant.)

JEFE INMEDIATO: Ing. Oscar Betancur, Secretario de Despacho.

TELEFONO: 543 20 00

FECHA: Diciembre de 2003 – Junio de 2004.

FUNCIONES: Inventario, pedidos y control de materiales para la construcción de viviendas de interés social.

CARGO: Prediadora, Coordinadora Actualización Catastral, Municipio de el Carmen de Viboral (Ant.)

JEFE INMEDIATO: Ing. Oscar Betancur, Secretario de Despacho.

TELEFONO: 543 20 00

FECHA: 3 meses (2 como prediadora y 1 Como Coordinadora),
desde septiembre de 2003 a noviembre 2003.

FUNCIONES: Visita de campo y levantamiento de predios.

REFERENCIAS

ISABEL CRISTINA TOBÓN OROZCO

Gerente de Zona, Banco Agrario.
El Carmen de Viboral, Ant.
311 798 63 62

CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ

Administradora General
Bythewave
321 589 81 99

PATRICIA LÓPEZ BETANCUR

Gerente
Lawyer Company S.A.S
Abogados
314 613 23 86

Cordialmente;



LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR
C.C 43 714 616.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.714.616

VALENCIA BETANCUR

APELLIDOS

LILIANA ISABEL

SEXO



REPT-1979
FIRMAS



FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1979

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

30-SEP-1997 CARMEN DE VIBORAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE RECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBAS SANCHEZ TORRES



A-0104900-00260143-F-0043714616-20101014

0024363356A 1

35003071

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
05202-288131 ANT
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 05/12/2013

LILIANA ISABEL

VALENCIA BETANCUR

C.C. 43714818

POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVIO


PRESIDENTE DEL CONSEJO

El Carmen de Viboral, 21 de noviembre de 2022

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Por medio de la presente la empresa **PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S.** con NIT **900.492.220-9**; certifica que la señora **LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR** identificado con cédula de ciudadanía número 43.714.616, se desempeñó en el cargo de Directora de obra en el contrato IA 004-2021, cuyo objeto es: "EJECUCIÓN OBRAS ENCAMINADAS A LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO SAN CARLOS, MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES -ALCANTARILLADO- Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO SECTOR VARIANTE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA", entre el 01 de octubre de 2021 y el 15 de agosto de 2022.

Cordialmente;



YOHN FREDDY GÓMEZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S.
900.492.220-9

El Carmen de Viboral, 06 de enero de 2023

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Por medio de la presente la empresa **PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S.** con NIT **900.492.220-9**; certifica que la señora **LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR** Identificado con cédula de ciudadanía número 43.714.616, se desempeñó en el cargo de Directora de obra en el contrato COIP 026-2021, cuyo objeto es: "RENOVACIÓN DE CALLEJONES URBANOS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, URBANÍSTICAS Y ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER", entre el 27 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

Cordialmente;



YOHN FREDDY GÓMEZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
PROACTIVA ESPECIALIZADA S.A.S.
900.492.220-9

DISECK S.A.S
CERTIFICA QUE:

La ingeniera **LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR**, identificada con C.C 43.714.616, ejerció el cargo de **DIRECTORA DE OBRA**, en el contrato de obra, cuyo objeto es **DISEÑO GEOMETRICO Y URBANO, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y PLACA HUELLAS UBICADO EN LA VEREDA DE CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL**.

Alcance de la obra: Realizar actividades que conlleven al **DISEÑO GEOMETRICO Y URBANO, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y PLACA HUELLAS UBICADO EN LA VEREDA DE CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL**.

Certifica además que realizó las siguientes actividades:

- Proyección, seguimiento al presupuesto y programación de obra.
- Control y seguimiento técnico de obra.
- Gestión administrativa de la obra.
- Revisión y aprobación de actas de obra.
- Participación en comités de obra.
- Elaboración de informes.
- Verificación de calidad de materiales y certificados de calidad.
- Verificación del cumplimiento del SST.
- Control de la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo.
- Control de materiales que se utilizan en obra.
- Seguimiento a los procesos constructivos.
- Aplicación de normatividad vigente aplicable al proyecto,
- Verificación y recepción de la obra ejecutada.
- Cierre y liquidación del proyecto.

Duración de la obra: 7 meses.

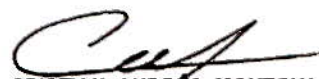
Fecha de inicio: 17/08/2022

Fecha de terminación: 17/03/2023

DISECK SAS, certifica también que la Ingeniera Liliana cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas de acuerdo a su cargo, demostró ser una profesional íntegra, siendo responsable, comprometida y ética.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, el 09 de agosto de 2023.

Cordialmente;



CRISTIAN ANDRÉS MONTOYA VALENCIA
Representante Legal.

DISECK S.A.S

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR**; identificada con C.C 43.714.616, ejerció el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORIA**, en el contrato de interventoría ejecutado con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA "EMDUCE"**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL SECTOR NUTRA Y CORREGIMIENTO DE MESOPOTAMIA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA"**.

Duración de la obra: 7 meses.

Fecha de inicio: 30/10/2023.

Fecha de terminación: 31/04/2024.

DISECK SAS, certifica también que la Ingeniera Liliana cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas de acuerdo a su cargo, demostró ser una profesional integra, siendo responsable, comprometida y ética.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, el 19 de julio de 2024.

Cordialmente;


LUISA FERNANDA TOBON ORTIZ
Representante Legal.



DISECK

Diseño y Construcción de Obras Civiles

Teléfono: 3135017742

Calle 32 N°30-10

diseck@diseck.com.co

DISECK S.A.S

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR**; identificada con C.C 43.714.616, ejerció el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORIA**, en el contrato de interventoría ejecutado con la **EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA"** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE GUARNE ANTIOQUIA"**.

Duración de la obra: 1 mes.

Fecha de inicio: 27/11/2023

Fecha de terminación: 31/12/2023

DISECK SAS, certifica también que la Ingeniera Liliana cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas de acuerdo a su cargo, demostró ser una profesional integra, siendo responsable, comprometida y ética.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, el 19 de julio de 2024.

Cordialmente;

Luisa Tobon O
LUISA FERNANDA TOBON ORTIZ
Representante Legal.

DISECK S.A.S

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR**; identificada con C.C 43.714.616, ejerció el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORIA**, en el contrato de interventoría ejecutado con la **EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA"** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias del Municipio de Guarne mediante la construcción de placa huellas en concreto y sus obras complementarias".

Duración de la obra: 6 meses.

Fecha de inicio: 28/10/2024

Fecha de terminación: 28/05/2025

DISECK SAS, certifica también que la Ingeniera Liliana cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas de acuerdo a su cargo, demostró ser una profesional íntegra, siendo responsable, comprometida y ética.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, el 30 de julio de 2025.

Cordialmente;


LUISA FERNANDA TOBON ORTIZ
Representante Legal.

DISECK S.A.S

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **LILIANA ISABEL VALENCIA BETANCUR**; identificada con C.C 43.714.616, ejerció el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORIA**, en el contrato de interventoria ejecutado con la **EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA"** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS".

Duración de la obra: 6 meses.
Fecha de inicio: 28/10/2024
Fecha de terminación: 28/05/2025

DISECK SAS, certifica también que la Ingeniera Liliana cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas de acuerdo a su cargo, demostró ser una profesional integra, siendo responsable, comprometida y ética.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, el 30 de julio de 2025.

Cordialmente;

Luisa Tobon O
LUISA FERNANDA TOBON ORTIZ
Representante Legal.



Cristian Andrés Montoya Valencia

ING. AMBIENTAL
TP 011021-0670586 ANT

Perfil

Ingeniero Ambiental con énfasis en el recurso hídrico, abordando temas como calidad, uso eficiente y tratamiento, con la capacidad de manejar temas como evaluación de impactos ambientales, restauración ecosistémica, gestión comunitaria, gestión ambiental, trámites ambientales, manejo de sistemas de información geográfica, modelaciones ambientales y gestión de residuos sólidos, así mismo, poseo la experiencia de elaboración de trabajos en los que se abordan planes de gestión ambiental empresariales, planes de manejo ambiental, mapas temáticos y cartográficos, diagnóstico de áreas en materia ambiental, inventarios forestales, restauración ecológica y monitoreos ambientales.

Me considero una persona integral y dinámica, con el propósito de aportar resultados positivos enfocados en la sostenibilidad ambiental en mi desempeño laboral.

Experiencia laboral

INGENIERO AMBIENTAL

Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare. (CORNARE)
14 Julio -2025 - 31 diciembre 2025
Jefe Directo: Julia Cristina Cadavid Gallego - 5461616

- Realizar un análisis integral y completo de los asuntos asignados en función del control y seguimiento de los permisos de ambientales de vertimientos radicados en la Sub Dirección de recursos naturales.
- Desarrollar una evaluación exhaustiva de la información técnica allegada por el interesado, en el marco del Control y Seguimiento de los permisos ambientales de vertimientos.
- Efectuar Visita de control y seguimiento al lugar de estudio en relación al expediente asignado, verificando las condiciones actuales de los sistema de tratamiento de aguas residuales Domésticas y/o Industriales implementado en el proyecto, brindando una atención integral y oportuna al usuario.

RESIDENTE AMBIENTAL

CONSTRUCTORA D&C S.A.S
10 julio 2022 - 8 agosto 2025
Jefe directo: Elizabeth Ramirez Gómez

- Prestación de servicios como residente ambiental para el seguimiento y control del cumplimiento de las medidas de manejo y la normatividad ambiental vigente durante la construcción de la Unidad Deportiva de la Urbanización Las Marias, en el municipio de El Carmen de Viboral, con el fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales del proyecto.

Datos de contacto

CC. 1.036.403.529

320 623 58 85

cmv1598@gmail.com

El Carmen de
Viboral (Antioquia)

Competencias.

- Capacidad de adaptación
- Trabajo en equipo
- Pensamiento crítico y flexible
- Compromiso
- Responsabilidad
- Liderazgo

Idiomas

- Español Nativo
- Inglés (B1)

Manejo de Software

- Manejo de office básico, Word, power point y Excel avanzado
- Sistemas de informacion geografica como ArcGIS, QGIS y Google earth
- Hec-RAS basico
- Manejo de aplicativos como drive, documentos, meet, calendar, data estudio

- Prestación de servicios de interventoría ambiental para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las medidas de manejo y de la normatividad ambiental vigente durante la ejecución de proyectos de infraestructura vial, incluyendo la construcción de placas huella y vías en pavimento flexible, con el propósito de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados. Esta labor comprende la interventoría ambiental en la construcción de placas huella en Guarne y en la implementación de vías en pavimento flexible en la Parcelación Guadalupe, en El Carmen de Viboral.

INGENIERO AMBIENTAL

Corporacion Autonoma Regional de los Rios Negro y Nare. (CORNARE)
Convenio Administrativo UdeA - Cornare n°202-2023 y 162-2024
(IEDI)

16 Junio -2023 - 30 enero 2025

7 de mayo 204 - 2 julio 2025.

Jefe Directo: Julia Cristina Cadavid Gallego - 5461616

- Realizar un analisis integral y completo de los asuntos asignados en funcion del control y seguimiento de los permisos de ambientales de vertimientos radicados en la Sub Direccion de recursos naturales.
- Desarrollar una evaluación exhaustiva de la información técnica allegada por el interesado, en el marco del Control y Seguimiento de los permisos ambientales de vertimientos.
- Efectuar Visita de control y seguimiento al lugar de estudio en relación al expediente asignado, verificando las condiciones actuales de los sistema de tratamiento de aguas residuales Domesticas y/o Industriales implementado en el proyecto, brindando una atención integral y oportuna al usuario.

PRACTICANTE DE ING.AMBIENTAL

Corporacion Autonoma Regional de los Rios Negro y Nare. (CORNARE)
Junio -2022 - diciembre 2022.

Jefe Directo: Liliانا Andrea Alzate Restrepo - 5461616 Ext 400

- Evaluar los requisitos necesarios para decidir sobre los tramites ambientales de acuerdo a la normativa ambiental vigente, abarcando los tramites de vertimientos, concesión de aguas y aprovechamiento forestal, presentados a la corporación.
- Realizar la respectiva inspección ocular en campo, en la que se verifica la información suministrada por el interesado velando por la conservación y correcto aprovechamiento de los recursos naturales.
- Implementar acciones de control y seguimiento a los permisos ambientales otorgando, evaluación de requerimientos y atención al usuario.

TECNICO AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVO

Diseck S.A.S

13 Nov 2020 - 13 Mayo 2021

Jefe Directo: Diego Alexander Lopez - 311 642 5490

- Aportar a la elaboración de documentos enfocados al plan de
- manejo ambiental en obras civiles.
- Aporte en el Diagnostico ambiental de predios
- Manejo de datos e información documentada de procesos internos.
- atención integral al usuario

GESTOR AMBIENTAL

La Tienda Delivery

Agosto 2018-Junio 2020

Jefe Directo: Sergio Garcia Zuluaga- 312 354 8953

- Posibilitar la correcta separación y disposición los residuos solidos generados por los empleados y consumidores de los productos, empleando estrategias de educación ambiental
- Establecer estrategias de ahorro y uso eficiente del agua dentro de los procesos dentro de la empresa.
- Implementación de acciones que permitan evitar, corregir, mitigar y compensar los impactos ambientales con el fin de aumentar la eficiencia economica, operativa y ambiental empresarial

Formación académica

- Educación Básica, Institución educativa Técnico industrial Jorge Eliecer Gaitán (ITI).
- Educación Superior, Universidad Catolica de Oriente.
- Gestión de riesgos y desastres con ArcGIS (120 horas) Master Gis Enero -2022
- Estudio de impacto ambiental con ArcGIS (120 horas) Master Gis Feb -2022
- V Seminario De Centrales Hidroeléctricas (16 horas) Sociedad antioqueña de ingenieros Sep-2020
- I Simposio regional de especies invasoras en el oriente antioqueño (5 horas) Universidad Católica de Oriente Dic-2019
- 5to Seminario GreenMetric World (4 horas) Universidad tecnológica de Pereira. Ago-2021
- 1er Puesto en la primera Feria internacional de Ingenieria Industrial, Pontificia universidad católica madre y maestra - Rep. Dominicana.
- Diplomado en gestion Ambiental ISO 14001 / 2015 (120 horas)

Referencias Personales.

DIEGO ARMANDO ROJAS VILLA

Director de Proyectos. Constructora Serving S.A.S

317 886 50 06.

LILIANA ISABEL VALENCIA

Gerente, Diseck S.A.S

319 336 39 40

ARMANDO BAENA

Abogado, Cornare.

300 446 50 12

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.036.403.529

MONTOYA VALENCIA

CRISTIAN ANDRES

Cristian Andres Montoya Valencia



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1998
CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

O-

M

ESTATURA

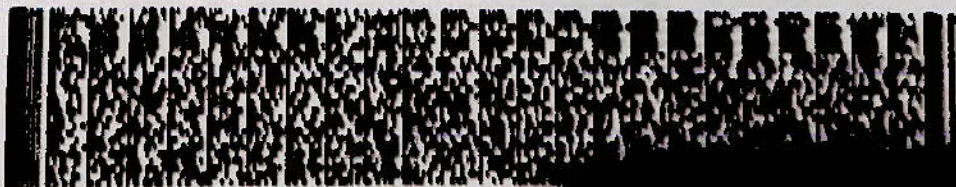
G S RH

SEXO

08-JUL-2016 CARMEN DE VIBORAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALASO TACON



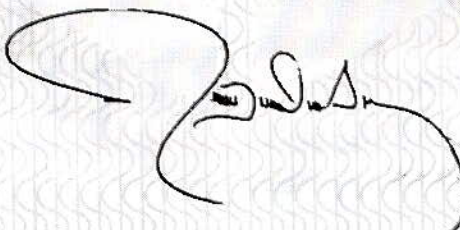
P-0108200-00847479-M-1036403529-201608

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRISTIAN ANDRES MONTOYA VALENCIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1036403529, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 011021-0670586 ANT desde el 31 de Mayo de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023022592.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



MATRICULA PROFESIONAL

011021-0670586 ANT

R2023022592



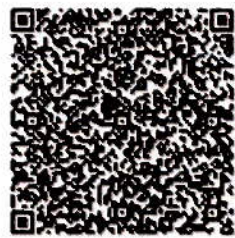
INGENIERIA AMBIENTAL

CRISTIAN ANDRES
MONTOKA VALENCIA
ID: 1036403529

UNIVERSIDAD CATOLICA DE
ORIENTE - UCO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Corporación Profesional Nacional de Ingeaeros





CONSTRUCTORA D&C S.A.S
NIT 900.879.079-9

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero **CRISTIAN ANDRES MONTOYA VALENCIA**, identificado con C.C 1.036.403.529, ejerció el cargo como RESIDENTE AMBIENTAL, en los diferentes proyectos que desarrolla la constructora, entre ellos tenemos los siguientes:

1. Construcción de unidad deportiva en la urbanización las Marías del municipio de el Carmen de Viboral (Ant).
2. Interventoría en la construcción de placa huellas en el Municipio de Guarne (Ant).
3. Interventoría en la construcción de vías en pavimento flexible en la Parcelación Guadalupe, del Municipio de El Carmen de Viboral.

CRISTIAN ANDRES MONTOYA VALENCIA, presto los servicios profesionales en la empresa desde el 10 de julio de 2022 al 8 de agosto de 2025, cumplió a cabalidad con las funciones encomendadas de acuerdo a su cargo, demostró ser un profesional integro, siendo responsable y comprometido.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, el 30 de noviembre de 2025.

Se expide esta constancia, a solicitud del interesado a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente;

ELIZABETH RAMIREZ GÓMEZ
ELIZABETH RAMIREZ GÓMEZ
C.C 21.628.086
Representante legal

HOJA DE VIDA

YULIANA MARÍA MONTOYA RIVERA

3117344250

yulamon21@hotmail.com



PERFIL

Psicóloga especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia SST, La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo en las siguientes áreas y campos de acción: 1. Psicóloga en seguridad y salud en el trabajo, 2. Investigación de accidentes de trabajo, 3. Investigación en área técnica de acuerdo a la competencia, 4. Diseño administración y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, 5. Educación y capacitación.

Soy una persona responsable que se me facilita mucho aprender hago las cosas con amor y más cuando se trata de mi trabajo, tengo capacidad de desarrollar competencias para dirigir, organizar, planear, controlar y mejorar procesos, buscando la eficacia y eficiencia de los mismos a través de la aplicación de métodos y herramientas propias. Con más de 10 años de experiencia profesional tanto en el sector público como privado.



DATOS PERSONALES

Nombre Completo	Yuliana Maria Montoya Rivera
Cedula de ciudadanía	1.035.914.980 de Guarne
Fecha de Nacimiento	Mayo 1 de 1992
Lugar de Nacimiento	Guarne- Antioquia
Estado Civil	Casada
Edad	32 años
Lugar de Residencia	Guarne
Dirección de Residencia	Vereda El sango, Autopista Medellín Bogotá km 19
Celular	311 734 4250
Correo electrónico	<u>yulamon21@hotmail.com</u>
Nacionalidad	Colombiano



ACTITUDES Y HABILIDADES

- Facilidad de aprendizaje, dinámico y proactivo.
- Manejo de personal, cumplida, capaz, organizada, disciplinada y buen rendimiento laboral.
- Amplia capacidad comunicativa para escuchar y exponer mis ideas de forma coherente, fluidez verbal y escrita.
- Muy buena actitud de servicio, trabajo en equipo, proactiva y responsable.



ESTUDIOS REALIZADOS

- **Superiores**

Posgrado	Especialización en seguridad y salud en el trabajo Politécnico Jaime Isaza Cadavid (2021)
Profesional	Psicóloga Corporación Universitaria Minuto De Dios (2019).
Tecnóloga	Tecnólogo en Gestión integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional SENA - 2013.
Técnica	Técnica en Asistencia Administrativa Politécnico ASDI – 2012
Técnica	Técnica en Acción Social con énfasis en desastres – Defensa Civil Colombiana – 2023



FORMACIÓN EXTRACURRICULAR

Cursos, Semilleros Eventos, Capacitaciones:

- **Salud ocupacional:** 60 horas – SENA (2013)
- **Excel Básico:** 40 horas – SENA (2013)
- **Auditorías Internas integrales en sistemas de gestión para las normas en ISO 9001: 2008 OHSAS 18001: 2007 y ISO 14001:2004:** 40 horas – SENA
- **Sensibilización para la implementación de la NTC ISO 14001: 2004:** 8 horas – SENA
- **Sensibilización para la implementación de la NTC GP 1000:2009:** 8 horas – SENA
- **Sensibilización para la implementación de la OHSAS 18001: 2007:** 8 horas – SENA
- **Primeros auxilios, manejo de extintores y mangueras:** 10 horas – Bomberos Guarne
- **Administración de recursos humanos:** 40 horas – SENA
- **Control del producto y servicio no conforme:** 8 horas – Icontec
- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST:** 50 horas – SENA
- **Trabajo seguro en Alturas nivel avanzado:** 20 horas – SENA
- **Coordinador trabajo en alturas:** 80 horas – SENA
- **Primeros auxilios:** 48 horas – SENA



EXPERIENCIA LABORAL

Contratista (Asesoría externa SG-SST)

Implementación y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Empresas:

- **INDER GUARNE**
Enero 2024 - Actualmente
- **ACUEDUCTO VEREDA SAN ISIDRO (GUARNE)**
Noviembre 2019- Actualmente
- **DEPÓSITO DE MADERA Y ASERRÍO EL CRUCERO N. 2 (MARINILLA)**
Agosto 2019 – Actualmente
- **ACUEDUCTO MULTIVEREDAL EL COLORADO ASUCOL (GUARNE)**
Enero 2020 – Actualmente
- **TRANSGUARNE SAS (GUARNE)**
Junio 2021 – septiembre 2022
- **ALCALDIA MUNICIPIO DE GUARNE**
Febrero 2022- noviembre 2022
- **EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD EMEGA**
Noviembre 2022 – diciembre 2023



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YULIANA MARIA MONTOYA RIVERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.035.914.980

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO
AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Guarne,
a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
JORGE ANTONIO LONDOÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ANTONIO LONDOÑO

SUBDIRECTOR CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO
REGIONAL ANTIOQUIA

7870583 - 04/10/2013

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YULIANA MARIA MONTOYA RIVERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.035.914.980

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL,

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

12410695 - 06/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 911300493031CC1035914980C.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION No.



(17/08/2021)

DECRETA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

**DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

RESOLUCION No.



(17/08/2021)

Que el (la) señor(a) **YULIANA MARIA MONTOYA RIVERA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1035914980**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **YULIANA MARIA MONTOYA RIVERA**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **YULIANA MARIA MONTOYA RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1035914980**, como **PSICÓLOGO (A), EGRESADO DE LA (DEL) CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS –UNIMINUTO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO, EGRESADO DE LA (DEL) POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

- 1. PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
- 2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA**
- 3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA**
- 4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
- 5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (la) señor(a) **YULIANA MARIA MONTOYA RIVERA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(17/08/2021)

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **YULIANA MARIA MONTOYA RIVERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1035914980**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 17/08/2021

Carolina Salazar

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO
Directora Técnica de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	<i>YCM</i>
Aprobó	Maria Piedad Martínez Galeano	<i>MPM</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		



POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964 - CÓDIGO SNISS 2209 - REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN ATENCIÓN A QUE:

YULIANA MARIA MONTOYA RIVERA

C.C. No. 1035914980 de Guarne

Ha completado todos los requisitos académicos exigidos para optar el título de

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Le expide el presente diploma

En testimonio de ello, se firma en Medellín, Antioquia, el 30 de junio de 2021.

Decano

Rector

Secretaria G

Registro del Título Libro No. 109 Folio No. 61886 Fecha 30 de junio de 2021



CONSTRUCCIONES CIVILES
S.A.S
NIT 900 984 200 - 3

ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

CERTIFICA

Que **YULIANA MARIA MONTOYA RIVERA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.035.914.980**, Ejecutó los siguientes contratos de obra correspondiente a la siguiente información:

Contrato	IP021 DE 2021
Contratante	Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO
Objeto	Mantenimiento Rehabilitación de vías Urbanas y Rurales para el proyecto Rionegro en Buenas Manos.
Valor	Ciento Sesenta Y Seis Millones Novecientos Setenta Y Dos Mil Ochocientos Cuatro pesos M/L (\$8.545.710.000) Au Incluido.
Plazo	Nueve (9) meses
Fecha de Inicio	02 de noviembre 2021
Fecha de Terminación	30 de Julio de 2022

Contrato	N° 4600008201 de 2018
Contratante	Gobernación de Antioquia
Objeto	Mejoramiento de vías terciarias en la subregión de oriente de Antioquia con recursos provenientes de la enajenación de Isagen para las vías la piedra-quebrada arriba y Cazadiana-la pava del municipio de Guatapé.
Valor	Tres mil trescientos cuarenta y cinco millones quinientos veinticuatro milpesos M/L (\$3.345.524.000) Au Incluido.
Plazo	Diez (10) meses y 20 días
Fecha de Inicio	08 de marzo 2018
Fecha de Terminación	28 de diciembre de 2018

📍Carrera 43 A #16 sur 47 Oficina 1104
☎314 03 04 / Medellín - Antioquia
✉icgconstruccionescivilessas@gmail.com



CONSTRUCCIONES CIVILES
S.A.S
NIT 900 984 200 - 3

Contrato	L.P. 653 DE 2018
Contratante	Área Metropolitana
Objeto	Ejecución de obras para la reestructuración vial de la Autopista Sur, entre la estación de Envigado del Metro de Medellín y El Puente de la Variante Caldas.
Valor	Mil quinientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil seiscientos pesos M/L (\$1.569.993.600).
Plazo	Cinco (5) meses
Fecha de Inicio	15 de diciembre 2014
Fecha de Terminación	14 de mayo de 2014

Se expide a petición del interesado en el Municipio de Rionegro-Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024.

Carlos Ernesto Gómez Villamil
Representante legal

📍Carrera 43 A #16 sur 47 Oficina 1104
☎314 03 04 / Medellín - Antioquia
✉icgconstruccionescivilesas@gmail.com

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA"

CERTIFICA

Que **YULIANA MARÍA MONTOYA RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.035.914.980, ejecutó los contratos correspondientes a la siguiente información:

Contrato	CPS-071-2022
Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA"
Contratista	YULIANA MARÍA MONTOYA RIVERA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE - "EMEGA".
Valor	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.L.C (\$5.670.000)
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Suscripción del contrato	NOVIEMBRE 15 DEL 2022
Fecha Inicio	NOVIEMBRE 15 DEL 2022
Fecha terminación	DICIEMBRE 31 DEL 2022

Contrato	CPS-015-2023
Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA"
Contratista	YULIANA MARÍA MONTOYA RIVERA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE - "EMEGA".
Valor	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.C (\$26.600.000)
Plazo	SIETE (7) MESES
Suscripción del contrato	MARZO 10 DEL 2023
Fecha Inicio	MARZO 10 DEL 2023
Fecha terminación	OCTUBRE 10 DEL 2023

Las especificaciones esenciales a ejecutar son las siguientes:

1. Ejecutar seguimiento en obras civiles y actividades operativas ejecutadas por personal de planta y contratistas, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos del SG-SST. Presentar un informe mensual, que incluya observaciones relacionadas con SST para cada obra en ejecución.
2. Socializar y evaluar el cumplimiento del procedimiento y disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo con proveedores y contratistas, antes de dar inicio al respectivo contrato y realizar seguimiento al cumplimiento durante la ejecución.
3. Realizar con la participación de todo el personal, la actualización anual de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, priorizarlos, establecer y gestionar la implementación de los controles. Así como la actualización requerida por cambios en los procesos, ocurrencia de accidentes, riesgos no identificados,
4. Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.
5. Definir y gestionar con la Alta Dirección el talento humano, los recursos financieros, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST. Realizar el control del presupuesto financiero asignado.
6. Realizar seguimiento mensual al pago de la Seguridad Social del personal de planta y contratistas, verificando que se esté cotizando a la clase de riesgo indicada según la actividad económica y a la legislación vigente.
7. Asesorar al Vigía o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables al equipo de trabajo.
8. Capacitar al Vigía o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que les asigna la ley.
9. Asesorar al Comité de Convivencia Laboral, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a este equipo de trabajo.
10. Documentar y gestionar la ejecución del programa de capacitación en promoción y prevención dirigido a todos los niveles de la organización, que incluya lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, así como los mecanismos establecidos por la organización para recibir y responder las comunicaciones internas y externas relativas a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
11. Brindar inducción en SST a todas aquellas personas que ingresan a laborar en la empresa y brindar reinducción anual en SST a todo el personal. Incluye al personal contratista.
12. Asesorar a la Alta Dirección en la revisión y/o actualización anual de la política de SST y el reglamento de SST. Comunicarlos a todo el personal de la organización y al Vigía

- o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y garantizar que los mismos se encuentren publicados en los diferentes centros de trabajo.
13. Asesorar a la Alta Dirección en la revisión y/o actualización anual de los objetivos de SST, gestionar la implementación de las acciones requeridas para el cumplimiento de estos, así como realizar seguimiento documentado a los resultados cada trimestre.
 14. Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, que dé cumplimiento a los requisitos de norma. Gestionar y/o realizar la implementación las actividades definidas en este, así como registrar el seguimiento documentado de su cumplimiento.
 15. Garantizar que los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST se encuentren bajo el cumplimiento de un sistema de archivo y retención documental.
 16. Asesorar la documentación y presentación de informes de la rendición de cuentas, por parte de todo el personal, según sus responsabilidades con el SG-SST.
 17. Actualizar periódicamente la Matriz de requisitos legales y evaluar el cumplimiento de estos. Gestionar con la Alta Dirección la implementación de las acciones definidas para los casos de incumplimiento.
 18. Socializar a todo el personal el procedimiento establecido para la gestión del cambio, asesorando el diligenciamiento del registro definido par este fin, así como ejecutar las actividades a su cargo definidas en este procedimiento.
 19. Mantener actualizada la información sociodemográfica de todo el personal.
 20. Gestionar el informe de condiciones de salud a través de la IPS o médico especialista que practican las evaluaciones médicas ocupacionales. Elaborar el informe consolidado de condiciones de salud considerando el ausentismo por causa médica, establecer y gestionar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
 21. Conforme a los peligros identificados, definir los sistemas de vigilancia epidemiológica requeridos y gestionar con la Alta Dirección la contratación del personal idóneo para su documentación e implementación, incluyendo el profesigramas.
 22. Comunicar por escrito al trabajador los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.
 23. Propiciar el cumplimiento de las recomendaciones y/o restricciones médicas que les sean emitidas a los trabajadores por la EPS, ARL o en la evaluación médica ocupacional.
 24. Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurran, así como de las enfermedades laborales que se presenten; analizar estos registros y gestionar la implementación de conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.
 25. Llevar el registro estadístico de los indicadores mínimos que exige el SG-SST (Frecuencia, severidad y mortalidad de los Accidentes, Ausentismo por causa médica, Incidencia y prevalencia de la Enfermedad Laboral). Analizar los resultados y gestionar la implementación conclusiones derivadas del estudio son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.

26. Participar en las investigaciones de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales. Asesorar técnicamente al vigía o COPASST en este proceso. Gestionar la implementación de los planes de acción.
27. Verificar que los contratistas y subcontratistas entregan los elementos de protección personal que se requiera a sus trabajadores y realizan la reposición de estos oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso.
28. Actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como la matriz de vulnerabilidad.
29. Conformar, capacitar y dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).
30. Gestionar con la Alta Dirección la realización de la Auditoría anual al SG-SST. Participar en la programación de esta con el vigía o COPASST, así como sustentarla.
31. Asesorar a la Alta Dirección para la elaboración del informe de revisión por la Dirección. Garantizar la comunicación de los resultados al vigía o COPASST.
32. Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, las recomendaciones del COPASST, la revisión de la Alta Dirección, investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
33. Registrar la autoevaluación del Sistema de Gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual del siguiente periodo y el plan de mejoramiento, conforme a los resultados.

Se expide a petición del interesado en el Municipio de Guarne-Antioquia, a los diecinueve (19) día del mes de mayo del 2026.


UBALDO DE JESÚS CASTRILLÓN TEJADA
Gerente

Elaboró: Viviana García, Auxiliar administrativa
Revisó y Aprobó: Ubaldo de Jesús Castrillón Tejada, Gerente